



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00344/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002323 de 22/02/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002323.

Casablanca, jueves, 20 de marzo de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: MARTIN BARRERA HERNANDEZ

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002323** de fecha 22 de febrero de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente ***"Estimados/as, Espero que se encuentren muy bien. Por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con los documentos y datos sobre el trabajo de su municipio en materia de políticas públicas locales destinadas a las personas mayores. Agradezco de antemano las gestiones. 1. ¿El municipio cuenta con una Oficina, Plan, Departamento, Dirección u otra instancia específica que aborde temas relacionados con personas mayores? En caso afirmativo, por favor enviar el decreto de creación y/o indicar tipo de institucionalidad. 2. ¿Cuál es la dependencia administrativa del área encargada de trabajar con personas mayores? (por ejemplo, DIDECO, Corporación) 3. ¿Cuál es el presupuesto asignado específicamente para el área de personas mayores en 2025, excluyendo otras áreas relacionadas y los costos asociados al personal municipal? 4. ¿Cuáles son los programas municipales propios vigentes en el año 2025 destinados a personas mayores? 5. Enviar el documento de planificación del área municipal de personas mayores que guía el accionar de la política pública local en el área de personas mayores para el año 2025. 6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan actualmente en el área de personas mayores? 7. ¿Cuántas personas sin dedicación exclusiva están involucradas en el trabajo del área de personas mayores? 8. ¿Cuántos clubes de personas mayores están vigentes actualmente en la comuna? 9. ¿El municipio se vincula con el Gobierno Regional para desarrollar acciones destinadas a personas mayores? En caso afirmativo, enviar copia del convenio o documento formal que lo respalde o indicar el nombre del programa. 10. Enviar el calendario de actividades planificadas para el año 2025 dirigidas a personas mayores. 11. ¿Cuál es el perfil del cargo de la persona que lidera el área de personas mayores en la municipalidad? Enviar el documento correspondiente. 12. ¿Cuál es el nivel educativo y la profesión o posgrado de la persona que lidera el área de personas mayores? Gracias!"*** se da respuesta a sus consultas de acuerdo a lo siguiente:

Consulta	Respuesta
1	Sí, cuenta con una oficina de personas mayores.
2	Dirección de Desarrollo Comunitario
3	\$65.519.807
4	Oficina de Personas Mayores
5	Se adjunta DA. 166/2025.
6	Cinco personas.
7	Una Auxiliar de aseo
8	26 clubes vigentes.
9	Se adjuntan Resoluciones Exentas N° 75, 81 y 1150 que aprueban los convenios con Seremi Desarrollo Social y Familia.
10	Se adjunta Plan de Trabajo.
11	Se adjunta perfil encargado/a.
12	El nivel educativo es Licenciada en Trabajo Social, con diplomados aprobados en Gerontología Social Aplicada, y Peritaje Social.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la

Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA. 166/2025	Digital	Ver		
RES. EX. 75/2024	Digital	Ver		
RES. EX 81/2024	Digital	Ver		
RES. EX 1150/2022	Digital	Ver		
PERFIL ENCARGADO/A	Digital	Ver		
PLAN TRABAJO	Digital	Ver		

Distribución:
Martin Barrera Hernandez-
LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20568571&hash=1bc73>